

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de solicitudes de ayuda a la producción de aceite de oliva en la campaña de comercialización 2001/02.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el Anexo que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura correspondiente, se encuentra a su disposición el acto administrativo correspondiente a la Resolución de referencia DGFAGA/SAAO núm. 1/2006, por la que se deniega la solicitud de ayuda a la producción de aceite de oliva de la campaña 2001/02, significándoles que disponen de un plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Ana María Martínez Capilla, 24052226-E.

Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, campaña 2001/2002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resoluciones DGFAGA/SAAO núm. 1/2006, de fecha 19.1.2006.

Extracto del acto: Resolución por la que se deniega la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, campaña 2001/2002.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48-Granada. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Manuel Carrizo Sánchez, 24067717-B.

Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, campaña 2001/2002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resoluciones DGFAGA/SAAO núm. 1/2006, de fecha 19.1.2006.

Extracto del acto: Resolución por la que se deniega la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, campaña 2001/2002.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48-Granada. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Alicia Velasco Alonso. 52177060-L.

Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, campaña 2001/2002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resoluciones DGFAGA/SAAO núm. 1/2006, de fecha 19.1.2006.

Extracto del acto: Resolución por la que se deniega la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, campaña 2001/2002.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48-Granada. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de solicitudes de ayuda a la producción de aceite de oliva en la campaña de comercialización 2001/02 y 2002/03.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el Anexo que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura correspondiente, se encuentra a su disposición el acto administrativo correspondiente a la Resolución de referencia DGFAGA/SAAO núm. 3/2006, por la que se deniegan las solicitudes de ayuda a la producción de aceite de oliva de las campañas 2001/02 y 2002/03, significándoles que disponen de un plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF DNI	NIF	PROVINCIA	DOMICILIO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF DNI	NIF	PROVINCIA	DOMICILIO
AGUILAR	ECHIVARRIA	JOSE	75308241	P	CORDOBA	TARRAGONA 7 - GETAFE - 28903 - MADRID	MORALES	ROBLES	ANTONIO	26386984	G	JAEN	46700 - VALENCIA EL ROMERAL 24 - GUADALAJARA - 19005 - GUADALAJARA
AGUILAR	LOPEZ	ANTONIA	42955416	H	GRANADA	SAN ANTONIA DE LA PLAYA 24-1 - PALMA DE MALLORCA - 7610 - BALEARES	MORILLAS	MARTINEZ	RICARDO	38535543	D	GRANADA	VIUDA VIVES 2-7 - SANT BOI DE LLOBREGAT - 8830 - BARCELONA
ARENAS	CORDOBA	MANUEL	42953149	M	GRANADA	57 GAVIOTAS 2A - CALVIA - 7184 - CALVIA	MURILLO	RUIZ	M ANGELES	30171518	A	CORDOBA	JULIO PALACIOS 3-B-5 - 28029MADRID - 28029 - ADRID
ARIAS	PEREIRA	ANTONIO	25898581	F	JAEN	CIUDAD DE VALENCIA 8 2 A - VILLAVICIOSA/VILA JOIOSA (LA) - 3570 - ALCANTANTE	NOVA	ORZAEZ	TEODORA	41077685	F	JAEN	CRT. ENGLASTERS-EDF. STA MARIA SN
ARROYO	PEREZ	ALEJANDRO	39122404	W	CORDOBA	PON PELL FABRA - BARCELONA - 8222 - BARCELONA	OLIVARES	MORILLA	ANTONIO JOSE	80118094	E	CORDOBA	4,3 C - ANDORRA - 44001 - TERUEL PEDRERA ALTA 42 3 F - CIUDAD REAL - 13003 - CIUDAD REAL
AVILA	COMINO	JOSE	80110437	B	GRANADA	C/ FEDERICO MISTRAL BLQ. B PT - FIGUERES - 17600 - GERONA	OLIVAS	SALMERON	LEONARDA	38400506	M	JAEN	VIRGEN DE MONTSERRAT 109 2S 31 - VILADECANS - 8840 - BARCELONA
AZOR	MEMBRIVE	FRANCISCO	22295840	P	ALMERIA	MAR MENOR - EDIF. SAN JAVIER, 2-4 - MURCIA	ORTEGA	RAMOS	MARIA LUISA	25777657	Q	JAEN	ESTACION 5-1º - RIPOLL - 17500 - GERONA
BARBANCHO	MURILLO	FRANCISCO	38406736	W	CORDOBA	ARCE 7 - CORNELLA - 8940 - BARCELONA	PACHECO	RUIZ	JOSE	75645198	S	CORDOBA	CATALUNA 33 3C - EIVISSA - PALMA DE MALLORCA - 7007 - BALEARES
BAREA	CANO	FRANCISCA	30880960	X	GRANADA	ARRIBA 13 - LASARTE-ORIA - 20160 - GUIPUZCOA	PARRAGA	CAMPOS	ANTONIO	24786889	H	JAEN	OBISPO HOCAMORA 26 3ªA - ORIHUELA - 3300 - ALCANTANTE
BENITEZ	SANCHEZ	JUAN	23205536	P	ALMERIA	ORFEON FERNANDEZ CABALLERO, 32 11 - PUERTO-LUMBRERAS - 30890 - MURCIA	PERALTA	RUBIO	MERCEDES	19489269	N	JAEN	CIAGUDES 12-4ªA - GERONA - 23379 - GERONA
CARMONA	BERRUEZO	ANTONIO	24094435	A	GRANADA	AVDA MEDITERRANEO Nº 10 - AGUILAS - 30880 - MURCIA	PEREZ	OLLER	JOSE ANT.	26466017	D	JAEN	CALLEJON DE LAS MONJAS, 23 - QUESADA - 23480 - JAEN
COBO	JIMENEZ	CATALINA	25884795	C	JAEN	VIRGEN DE LA PINEDA, 51 - VILA SECA - 43480 - TARRAGONA	PEREZ	PRIETO	JUAN	24111642	Y	GRANADA	PUIG MAJOR 41-A - CALVIA - 7184 - BALEARES
ESCUDEROS	PRADOS	JUAN	26404290	Z	JAEN	CL RUBIO TORIS 177 4 3 - CORNELLA DE LLOBREGAT - 8940 - BARCELONA	PIÑERO	GARRIDO	EDUARDO	05031712	W	JAEN	ISLAS PITIUSAS, 15, 10 - PALMA DE MALLORCA - 41 - ROCA DEL VALLS (LA) - 8430 - BARCELONA
EXTREMERA	AGUILA	MARIA	74952647	V	JAEN	MOLINO 23 3 2 - BARCELONA - 8016 - BARCELONA	POLO	MESAS	MARIA DEL CARMEN RAMON	24089628	A	GRANADA	BERNARDO BRANZI 47 AT 1 - BARCELONA - 8022 - BARCELONA
FAJARDO	JIMENEZ	FERMIN	24004416	Y	GRANADA	CORNAL TELU 33 - CORNELLA DE LLOBREGAT - 8940 - BARCELONA	RAMOS	SEAZ	FRANCISCO	75082698	A	JAEN	AMADEO TORNEL Nº 55 - HOSPITALET DE LLOBREGAT - 8902 - BARCELONA
GALVEZ	GARCIA	FRANCISCO	35127098	A	MALAGA	LA BARCA 17-1 - POIO - 36894 - PONTEVEDRA	QUESADA	GARCIA	LUIS DEL REAL	25870441	H	JAEN	GENERAL PERON, 3C-5ºP - MADRID - 28020 - MADRID
GARCIA	MARTINEZ	RICARDO	26428898	N	GRANADA	ALICANTE	RAMOS	ALARCON	HERNANDEZ	51176839	E	JAEN	JOSE SANCHEZ SAEZ 13 - EL CHE - 3202 - MADRID
GARCIA	MUÑOZ	AURELIO	15745117	F	GRANADA	ALICANTE	REAL	REQUENA	JOSE	24027656	Q	GRANADA	JOSE SANCHEZ SAEZ 13 - EL CHE - 3202 - MADRID
GARCIA	MONTES	MANUEL	23349816	D	GRANADA	ALICANTE	REQUENA	ROBLEDILLO	SANCHEZ	01373578	H	JAEN	COCAINTE COBENAVIGUE, 2 - QUESADA - 23480 - JAEN
GONZALEZ	ZAMORA	ANTONIO	30044456	Q	CORDOBA	ALICANTE	ROMAN	ROMAN	ANTONIO	74580987	Z	GRANADA	AVD. EUROPA COBLANCA, 15 ESC.3 - BENDORMA - 3500 - ALCANTANTE
GONZALEZ	MIRAVETO	ANGEL	26369129	C	JAEN	ALICANTE	ROMERO	ROMERO	ANTONIO	23402998	S	GRANADA	JUAN CREPI 40 - LAS PALMAS - 35018 - LAS PALMAS
GONZALEZ	FERNANDEZ	INES	76803424	F	GRANADA	ALICANTE	ROZAS	ROZAS	ANA MARIA	74609285	E	GRANADA	PILAR DE LA HORADADA - PILAR DE LA HORADADA - 3190 - ALCANTANTE
HIDALGO	SEGOVIA	MARIANA	22496201	Q	GRANADA	ALICANTE	RUIZ	RUIZ	CATALINA	26367569	R	JAEN	GENERAL FANJUL, 114 - MADRID - 28044 - MADRID
LEON	LEON	LUCIA	75656182	M	CORDOBA	ALICANTE	SAAVEDRA	SAAVEDRA	ANTONIO	74559131	P	GRANADA	ENRIQUE GRANADOS, 14 1º - GAVA - 8850 - BARCELONA
LOPEZ	GALLARDO	JOSE	17979890	H	JAEN	ALICANTE	SANCHEZ	SANCHEZ	LIBRADA	25768095	X	JAEN	DOCTOR BERGOS 7-2-3 - BARCELONA - 8002 - BARCELONA
LOPEZ	REYES	PEDRO	05215614	L	JAEN	ALICANTE	SANTANDER	SANTANDER	MANUEL	27123390	L	ALMERIA	GUIFRES, 403 3 2 - BADALONA - 8912 - BARCELONA
LORENTE	MORENO	ANTONIO	24097312	M	GRANADA	ALICANTE	SANTANDER	SANTANDER	MANUEL	37614501	W	JAEN	PADRE CARI, 73 - CALLODETENES - 8519 - BARCELONA
MALAGON	GRACIA	FRANCISCA	74677425	V	GRANADA	ALICANTE	SANTANDER	SANTANDER	MANUEL	41185711	W	JAEN	CORAZON DE MARIA 9 - MADRID - 28002 - MADRID
MARIN	GOMEZ	ANTONIO	26483702	F	JAEN	ALICANTE	SANZ	SANZ	RAFAELA	30433239	F	CORDOBA	JARDINES 10 - ALCANTANTE - 3500 - ALCANTANTE
MARTINEZ	TOLEDANO	SANTIAGO	25870399	E	JAEN	ALICANTE	TENDERO	TENDERO	RAFAEL				
MIRA	SANCHEZ	BLAS	19871003	B	JAEN	ALICANTE							

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 147/05-S

Notificado: Félix Rubio Lorente. Alfricarn, Almacén de carnes. Trámite que se notifica: Resolución.

Último domicilio: C/ Hoyo de Esparteros, 11 4.ª-A 290057 Málaga.

Málaga, 25 de mayo de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad previo a la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una Residencia para la atención especializada a personas mayores, en la barriada Cortijo Vides-Yesera «La Piñera», en Algeciras (Cádiz).*

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Andalucía, representa un marco legal que establece una respuesta global, integradora y eficaz para las necesidades de este sector de población en Andalucía.

Asimismo, el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas y sus posteriores normas de desarrollo, han posibilitado un importante aumento en la oferta de plazas, tanto de atención residencial como diurna, para personas en situación de dependencia, en centros adscritos a la Administración de la Junta de Andalucía.

El incremento de la demanda, en Andalucía, debido a la confluencia de dos factores, el envejecimiento demográfico y el debilitamiento de la red familiar de apoyo, ha generado un compromiso público para seguir impulsando un crecimiento sostenido y eficiente de los servicios, que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

La experiencia acumulada en la gestión de los servicios y la realidad imperante en este sector de población, hacen preciso establecer un dispositivo operativo y eficaz que permita a la Administración ejercer el control y coordinación necesarios, al mismo tiempo que se garantizan los derechos de las personas usuarias.

El futuro previsible, con nuevos planteamientos en el marco de derechos subjetivos, derivados del desarrollo normativo del Proyecto de Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a personas en situación de dependencia, implican la reorientación de las líneas de actuación pública en Andalucía, enfocadas a instrumentar la ordenación de los recursos que han de ponerse en marcha, a fin de garantizar

el cumplimiento de la implantación progresiva del Sistema Nacional de Dependencia.

Dentro de este marco, y visto el Acuerdo de 17 de octubre de 2005, del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), por el que se aprueba la cesión a la Comunidad Autónoma de Andalucía de una parcela situada en la barriada Cortijo Vides-Yesera «La Piñera» de dicha localidad, para la construcción de una Residencia para personas mayores, se ha considerado como vía satisfactoria para atender las necesidades expuestas, la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una Residencia para la atención especializada a personas mayores en la citada parcela.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227.3 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y de conformidad con las competencias que le son otorgadas por el Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y con aquéllas que le son delegadas por la Orden de 12 de julio de 2004,

**A C U E R D A**

Unico. Someter a información pública, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el estudio de viabilidad realizado al objeto de llevar a cabo la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una Residencia para la atención especializada a personas mayores, en la barriada Cortijo Vides-Yesera «La Piñera», en Algeciras (Cádiz), al objeto de que los interesados puedan formular cuantas observaciones consideren oportunas.

Los interesados en tener conocimiento del referido estudio de viabilidad, deberán dirigirse a la Dirección General de Personas Mayores, Avda. de Hytasa, núm. 12, 41006 Sevilla, o bien podrán tener acceso al mismo en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, [www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial)

Sevilla, 31 de mayo de 2006.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

*RESOLUCION de 1 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido integro del procedimiento.

Exptes.: 65/04, que con fecha 31 de mayo de 2006, se ha dictado Resolución de archivo, respecto del menor F. J. L. R., hijo de Antonio Leyva Cortes, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 1 de junio de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.